



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano Gestor: Concejalía Delegada de Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Comercio, Industria, Parques y Jardines, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas.

Unidad administrativa: Recursos Humanos y Actividades Preferentes.

Expediente n.º: 10884/2025

Procedimiento: Selección de Personal y Provisiones de Puestos

RESULTADO DE LA PRUEBA SEGUNDO EJERCICIO DE NATURALEZA PRÁCTICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN MEDIANTE TURNO DE ACCESO LIBRE PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE TRES (3) PLAZAS DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA

ANUNCIO

El Tribunal Calificador reunido el día 20 de julio de 2026 en relación a la prueba del segundo ejercicio de naturaleza práctica, del concurso oposición mediante turno de acceso libre para cubrir tres plazas de la subescala Administrativa pertenecientes a la escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla de personal funcionario, acordó otorgar a los aspirantes las calificaciones provisionales:

Con esta misma fecha ha sido publicado las calificaciones provisionales obtenidas por los aspirantes.

Habiéndose detectado error involuntario en la publicación omitiendo los códigos 3461 y 3280.

Considerando lo dispuesto en al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Se rectifica el error observado de manera que donde dice:

	Código	Supuesto Practico	Calificación
1	3302	1	9,50
2	3267	1	6,00
3	3273	2	6,50
4	3274	2	5,00
5	3275	2	7,00
6	3276	1	No APTO/A
7	3277	1	8,50





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

8	3279	2	5,50
9	3282	1	No APTO/A
10	3284	2	5,50
11	3285	2	No APTO/A
12	3289	2	6,00
13	3291	1	8,25
14	3295	2	7,50
15	3296	2	6,50
16	3299	1	6,00
17	3300	2	7,50
18	3301	2	No APTO/A
19	3303	2	No APTO/A
20	3304	2	6,50
21	3305	1	8,50
22	3306	2	5,00
23	3307	1	5,25
24	3309	1	8,00
25	3315	1	No APTO/A
26	3316	1	No APTO/A
27	3458	1	9,00
28	3459	1	7,00
29	3460	1	8,00
30	3462	1	5,00
31	62060	2	5,00
32	65566	2	No APTO/A
33	82022	2	5,50

Debe decir:

	Código	Supuesto Practico	Calificación
1	3302	1	9,50
2	3267	1	6,00
3	3273	2	6,50
4	3274	2	5,00
5	3275	2	7,00
6	3276	1	No APTO/A
7	3277	1	8,50
8	3279	2	5,50
9	3282	1	No APTO/A
10	3284	2	5,50
11	3285	2	No APTO/A
12	3289	2	6,00





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

13	3291	1	8,25
14	3295	2	7,50
15	3296	2	6,50
16	3299	1	6,00
17	3300	2	7,50
18	3301	2	No APTO/A
19	3303	2	No APTO/A
20	3304	2	6,50
21	3305	1	8,50
22	3306	2	5,00
23	3307	1	5,25
24	3309	1	8,00
25	3315	1	No APTO/A
26	3316	1	No APTO/A
27	3458	1	9,00
28	3459	1	7,00
29	3460	1	8,00
30	3462	1	5,00
31	62060	2	5,00
32	65566	2	No APTO/A
33	82022	2	5,50
34	3461	2	7,50
35	3280	1	6,50

Toda vez que se mantiene inalterable la publicación correspondiente a los número de orden 1 al 33, conceder a los/as aspirantes con número de orden 34 y 35 correspondiente a los códigos 3461 y 3280 un plazo de TRES días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos (esto es del 22 al 24 de julio de 2026) para presentar solicitudes de revisión del ejercicio, debiendo los/as aspirantes interesados/as identificarse con el CÓDIGO ASIGNADO y mediante solicitud presentada en la oficina central del registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro registro electrónico.

Citar de forma presencial a los aspirantes con número de orden 34 y 35 correspondiente a los códigos 3461 y 3280 si solicitan en plazo la revisión del segundo ejercicio de naturaleza práctica de la fase de oposición, que tendrá lugar el lunes 27 de julio de 2026 a las 11:30 horas en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, sito en Plaza del Ayuntamiento s/n.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

